EMPRESA MUNICIPAL DE ALCANTARILLADO

OFICIO	N9	

Calle García Moreno Nº 887 QUITO - ECUADOR

QUITO, A DE NAR 23 1990 DE 198

ASUNTO:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 13Δ

ANEXO No. 2

Escala de Gastos de Representación, Responsabilidad y Residencia para los Funcionarios de la Empresa Municipal de Alcantarillado.

NIVELES DE SUELDO ESCALAS REPRESENTACION Y RESIDENCIA EN FUNCION DEL SALARIO MINIMO VITAL.

Desde	Hasta	REPRE	ESENTACION	RESPONSABILIO	AD RES	IDENCIA
105.001 94.001 90.001	115.000 105.000 94.000 90.000	8.5 6.0 3.0 3.0	S.M.V.V.	105.000 95.000 70.000 60.000	8.5 6.0 3.0 3.0	S.M.V.V.
84.000 82.000	43.999	2.0	n .	40.000	2.0	н

Por ser Funcionario a medio tiempo, el PROCURADOR SINDICO percibirá únicamente Gastos de Responsabilidad en un monto de SETENTA Y DOS MIL SUCRES (S/. #2.000,00).

Comuniquese,

Rodrigo Paz Delgado ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

MR/sjna

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 1075

(*) パンティー きゅうしゅうたいマールを送っている。これには対象機構要素

RODRIGO PAZ DELGADO

ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Municipal vigente, en su Art. 72, Numeral 25

CONSIDERANDO

- QUE A partir del 10 de Enero de 1990, el Ilustre Minicipio de Quito puso en vigencia la nueva Escala de Sueldos y Remuneraciones de funcionarios y empleados municipales;
- QUE A partir del 10 de Enero de 1970 la Empresa Municipal de Rastro de Quito puso en vigencia los nuevos salarios constantes en la Revisión al Primer Contrato Colectivo, celebrado con el Sindicato de Trabajadores de la Entidad;
- QUE Es política de la Administración Central regular, normalizar y armonizar la Escala de Sueldos y Remuneraciones acordes con los niveles jerárquicos aprobados por la Administración Municipal, considerando la disponibilidad económica de cada una de sus dependencias y Empresas;
- QUE Los empleados a nombramiento de la Empresa Municipal de Rastro perciben una remuneración menor, respecto a los empleados de la Administración Central asi como de los trabajadores sindicalizados de la Empresa beneficiados con el Contrato Colectivo, y en vista de que el Directorio de la Empresa, en sesión del 15 de Marzo de 1990 aprobó la nivelación de remuneraciones para todos los funcionarios y empleados:

RESUELVE

ART 1. Revalorízace y apruébase los cargos y escala de gastos de Representación, Responsabilidad y Residencia del personal de funcionarios y empleados de la Empresa Municipal de Rastro de Quito según detalle que se adjunta a la presente Resolución.

- ART 2.- Los egresos que generen las obligaciones determinadas en el artículo anterior se cubrirán con cargo al Presupuesto de la EMR-Q.
- ART 3.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 1º de Enero de 1990.
- ART 4.- Del cumplimiento de esta Resolución encárguese el Gerente de la EMR-Q.

pada en Quito a los 21 días del mes de Marzo de 1990.

RODRIGO PAZ DELGADO ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO